

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28479** *BRICKMA CONSULTING Y REFORMAS, S.L.*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 950/08 ejecución 73/09, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de D. Pesho Tsvetkov Peshov contra Brickma Consulting y Reformas, S.L., se ha dictado Auto de fecha 14.9.09, declarando la insolvencia de la ejecutada Brickma Consulting y Reformas, S.L., cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: "Declarar al eejcutado Brickma Consulting y Reformas, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5743,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 14 de septiembre de 2009.- Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial.

ID: A090067158-1